

MIÉRCOLES, 9 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 69

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-4897 *Notificación de sentencia 34/2014 en procedimiento de juicio de faltas 1964/2013.*

Doña María Paloma Colsa Lloreda, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1964/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 34/2014

En Santander, 22 de enero de 2014.

Doña Margarita Gómez Martín, juez en sustitución del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, ha visto y conocido el juicio de faltas por supuesta falta de hurto en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, como denunciante doña María del Carmen Ortiz Saiz y como denunciadas doña Sheila Barcena Celada y doña Natalia Sumillera Pinto.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente y con todos los pronunciamientos favorables a doña Sheila Barcena Celada y doña Natalia Sumillera Pinto de la denuncia formulada en su contra, con declaración de las costas procesales de oficio.

Notifíquese la presente resolución, haciendo saber a las partes que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a doña María del Carmen Ortiz Saiz, actualmente en paradero desconocido expido el presente.

Santander, 25 de marzo de 2014.

La secretaria judicial,
María Paloma Colsa Lloreda.

2014/4897

CVE-2014-4897